



---

**COLCIENCIAS**  
Ciencia, Tecnología e Innovación

---

---

**INFORME SEMESTRAL DE  
RENDICIÓN DE CUENTAS DEL  
OCAD FONDO DE CIENCIA,  
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

---



## FORMATO. INFORME SEMESTRAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL OCAD FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

### INFORME No. 1

#### MIEMBROS DEL OCAD

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	YANETH GIHA TOVAR	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS	DIRECTORA	GOBIERNO NACIONAL
2	SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	DIRECTOR	GOBIERNO NACIONAL
3	DAVID LUNA	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	MINISTRO	GOBIERNO NACIONAL
4	GINA MARÍA PARODY	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	MINISTRA	GOBIERNO NACIONAL
5	AURELIO IRAGORRI VALENCIA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	MINISTRO	GOBIERNO NACIONAL
6	OSCAR ARMANDO RODRÍGUEZ	GOBERNACIÓN DE GUAINÍA	PRESIDENTE OCAD	GOBIERNO TERRITORIAL
7	JOSÉ MARÍA BALLESTEROS	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	GOBERNADOR	GOBIERNO TERRITORIAL
8	UBEIMAR DELGADO BLANDÓN	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	GOBERNADOR	GOBIERNO TERRITORIAL
9	LUIS CARLOS DELGADO	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GOBERNADOR	GOBIERNO TERRITORIAL
10	EDGAR JESÚS DÍAZ	GOBERNACIÓN DEL NORTE DE SANTANDER	GOBERNADOR	GOBIERNO TERRITORIAL
11	CARLOS ALBERTO BOTERO	GOBERNACIÓN DE RISARALDA	GOBERNADOR	GOBIERNO TERRITORIAL
12	JUAN UBALDO LÓPEZ	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	RECTOR	UNIVERSIDADES
13	JOSÉ MARÍA MAYA MEJÍA	UNIVERSIDAD CES	RECTOR	UNIVERSIDADES
14	ALBA MANUELA DURANGO	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	RECTORA	UNIVERSIDADES
15	IGNACIO MANTILLA PRADA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	RECTOR	UNIVERSIDADES
16	FELIPE CESAR LONDOÑO	UNIVERSIDAD DE CALDAS	RECTOR	UNIVERSIDADES

#### SECRETARIO TÉCNICO DEL OCAD

Yaneth Giha Tovar, Directora. Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS

**PERIODO DE INFORME REPORTADO**

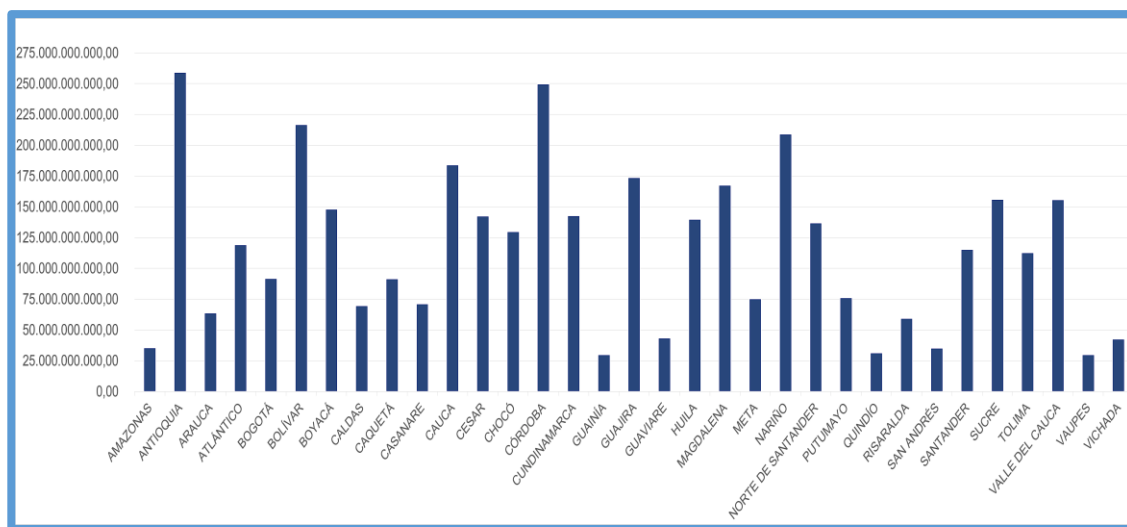
**01 de enero a 30 de junio de 2015**

## 1. Generalidades Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación

La Ley 1530 de 2012 crea el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación-FCTel, para financiar proyectos que incrementen la capacidad científica, tecnológica, de innovación y competitividad de los departamentos, así como la apropiación de este conocimiento por el aparato productivo y la sociedad.

Con la asignación que prevé la Ley del 10% de los recursos del Sistema General de Regalías, el FCTel ha recibido entre 2012-2016 \$4.3 billones. Sin embargo, por el aplazamiento del 30% que define el Decreto 1450 del 2 de julio de 2015, los recursos realmente asignados al Fondo ascienden a \$3.8 billones, de los cuales se han aprobado proyectos por \$1.95 billones, equivalente al 51.3%

En promedio cada año, el FCTel destina \$860 mil millones a actividades de ciencia, tecnología e innovación de impacto departamental y regional. Estos recursos descentralizados, han significado un incremento de más del 30% en el presupuesto que la nación destina al sector. Adicionalmente, esta inversión complementa y duplica los recursos del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-Colciencias (\$350 mil millones anuales).



Grafica No.1 Asignación por Departamento (2012-2015) con aplazamiento de 30%

## 2. Principales Resultados

### 2.1. Proyectos financiados con recursos del FCTel.

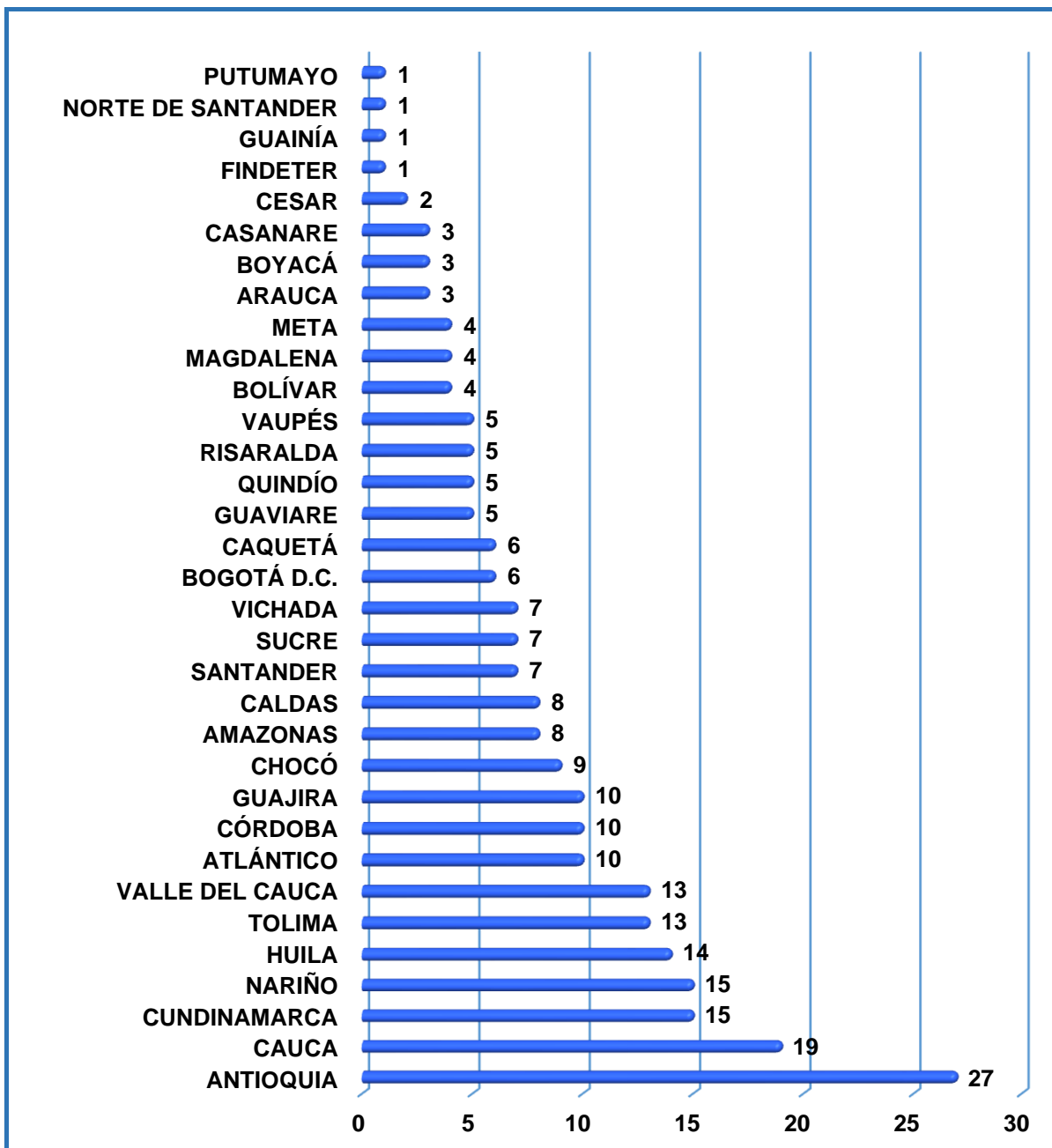
Siguiendo los procedimientos que fija la Ley, la viabilización y priorización de los proyectos que se financian con los recursos del FCTel las realiza el Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD. Este órgano está compuesto por representantes de las gobernaciones departamentales, el gobierno nacional y las universidades como representantes naturales de la comunidad científica y tecnológica. Las labores de Secretaría Técnica las ejerce Colciencias, en su rol de entidad rectora de la política de ciencia, tecnología e innovación.

Colciencias según lo dispuesto por la Comisión Rectora del SGR, verifica el cumplimiento de requisitos de los proyectos presentados por los departamentos, solicita conceptos a los comités consultivos, adelanta el proceso para garantizar los resultados del dictamen de expertos (paneles o pares), convoca al OCAD y proporciona la infraestructura logística, técnica y humana para el funcionamiento del mismo. De igual manera, es la entidad responsable de la recepción y registro de los proyectos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión en el SGR y brinda constante apoyo técnico a las decisiones que toma el Órgano colegiado.

Gracias a esta gestión, desde la Instalación del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación a 30 de junio de 2015, el FCTel ha recibido para su trámite de viabilización, priorización y aprobación del OCAD 713 proyectos, de los cuales se han viabilizado, priorizado y aprobado 251 proyectos de inversión estratégicos para los departamentos, por un valor total de \$2.46 billones, de los cuales \$1.95 billones corresponden a recursos del FCTel y \$510 mil millones son recursos de cofinanciación de las entidades territoriales y otros actores.

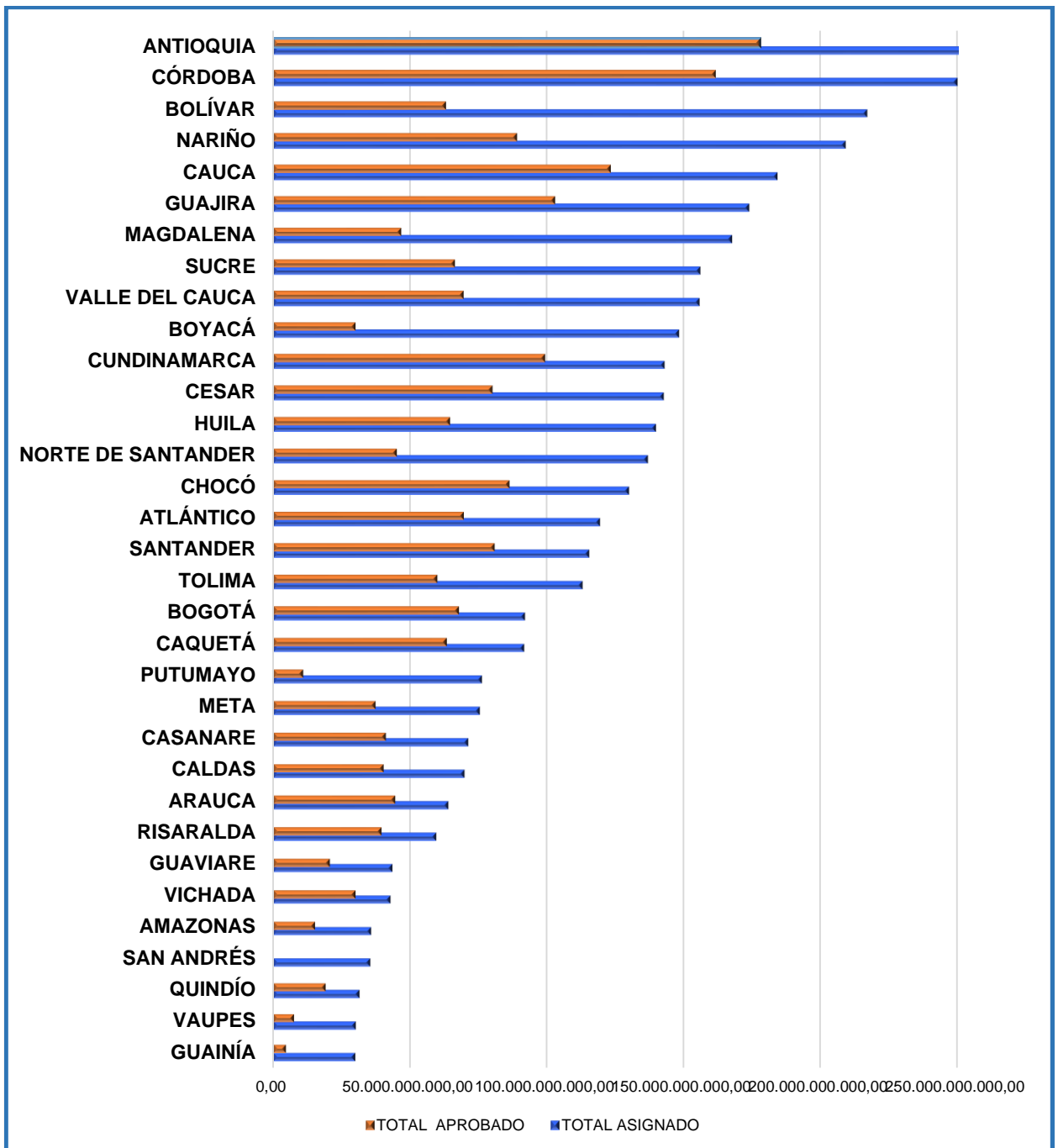
De estos proyectos el 22% están relacionados con temas agropecuarios y un 10% con salud, el 17% de los proyectos financian la formación de alto nivel en maestrías y doctorados (386 becas de doctorados y 1.817 becas de maestrías); y un 15% de los proyectos se aprobaron para que 755 mil niños, niñas y jóvenes se formaran tempranamente en ciencia y tecnología.

Los departamentos con mayor número de proyectos aprobados son: Antioquia (27 proyectos), Cauca (19 proyectos), Cundinamarca (15 proyectos), Nariño (15 proyectos), Huila (14 proyectos). Ver gráfica No 2.



Grafica No.2 Proyectos aprobados por Departamento (2012-2015)

Por otro lado, la aprobación de recursos por cada departamento, se comporta de la siguiente manera. Bogotá D.C tiene un porcentaje de aprobación de 73.4% de sus recursos asignados, le sigue el Departamento de Vichada con un 70% y El Departamento de Santander con un 69.8%. Ver gráfica No.3



Grafica No.3 Recursos asignados Vs Recursos aprobados por Departamento 2012-2015

## 2.2. Impacto de los proyectos financiados por el FCTel.

En cuanto a los impactos de los recursos del FCTel es prematuro verificarlos en relación a la ejecución efectiva de dichos rubros. Sin embargo, el Departamento Nacional de Planeación-DNP con el apoyo de Colciencias, definieron los indicadores de ciencia, tecnología e innovación para una evaluación a futuro (a 4 - 5 años) de los impactos de los recursos invertidos por el FCTel<sup>1</sup>. De todas formas, El DNP ha constatado la importancia de los recursos del FCTel en el crecimiento económico del país al señalar que el crecimiento de la economía colombiana para el segundo trimestre de 2015, que alcanzó el 3,0%, estuvo impulsado entre otros factores por el SGR, destacando entre los sectores más importantes a “transporte, educación, ciencia y tecnología y vivienda”<sup>2</sup>; según cálculos del DNP las regalías aportaron el 11,1% al crecimiento del PIB para 2014.

Adicionalmente, con el fin de mejorar los procesos de seguimiento y evaluación a los proyectos del FCTel, Colciencias con el apoyo del Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología -OCyT-, definirán la clasificación y la destinación específica de los proyectos aprobados por el Fondo.

Otro de los impactos de la operación del FCTel, ha sido la revitalización de los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI) como las instancias a nivel territorial para la toma de decisiones e intercambio de opiniones respecto al uso de los recursos del FCTel.

## 2.3. Priorización y gestión de proyectos del FCTel, que se ajusten a las capacidades de los departamentos y a las metas del país en CTel.

Con el funcionamiento y la gestión del FCTel se ha fortalecido el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación al favorecerse el surgimiento de sinergias entre los departamentos, la academia, el sector privado, la sociedad civil y el Gobierno Nacional.

<sup>1</sup> Estudio adelantado por Fedesarrollo, contratado por el DNP

<sup>2</sup> <http://www.elespectador.com/noticias/economia/regalias-y-contratos-plan-aliados-del-crecimiento-del-p- articulo-585227>

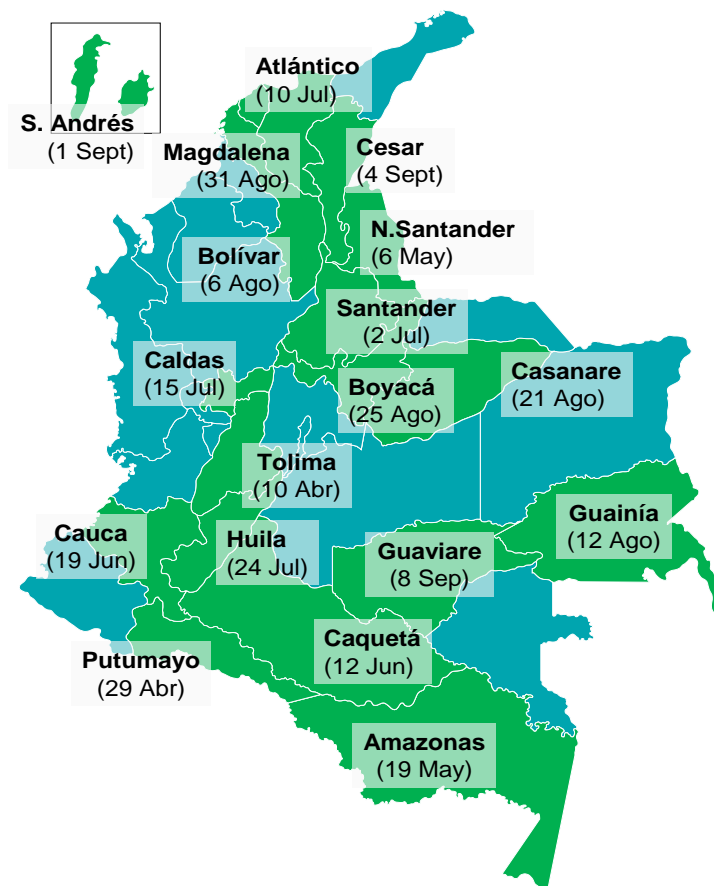
Bajo esta lógica se aprueba el artículo 7 de la Ley 1753 por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “Todos por un nuevo país”, el cual señala:

"Colciencias, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, los departamentos y el Distrito Capital, estructurarán Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación, a los cuales se ajustarán los proyectos que se presentarán al Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. Para efectos de lo previsto en el presente artículo se podrá contar con la participación de los demás actores del Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación".

Es así, como los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en CTel se convierten en el instrumento para priorizar proyectos estratégicos y de impacto en materia de CTel en los departamentos, que puedan ser financiados con recursos del FCTel.

A 15 de septiembre de 2015, se han aprobado dieciocho (18) Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación. En la construcción de estos Planes han participado 1.781 actores estratégicos del ecosistema de CTel departamental y se han priorizado 257 ideas o proyectos de inversión. De estos proyectos, el 38% están orientados a lograr la meta del país de alcanzar una producción científica más ambiciosa, el 30% de los proyectos buscan promover empresas más sofisticadas e innovadoras y el 17% impulsar una cultura que valora y gestiona el conocimiento; finalmente el 15% de los proyectos priorizados son para fortalecer el sistema de CTel de los departamentos.





De los 257 proyectos priorizados en los 18 Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en CTel aprobados, veinticinco (25) proyectos - 10% del total de proyectos priorizados-, han sido presentados para su financiación por el FCTel. De estos veinticinco (25) proyectos, seis (6) han sido aprobados por el OCAD del FCTel, lo que equivale a cerca del 67%, de los nueve (9) proyectos que han sido aprobados durante el año 2015.

## **2.4. Fortalecimiento de la institucionalidad que facilita la aprobación de recursos del FCTel**

Colciencias, como rector de la política de Ciencia, Tecnología e Innovación se ha propuesto como meta para los próximos cuatro años incrementar el porcentaje de proyectos viables y aprobados por el OCAD para ser financiados con recursos del FCTel, y para ello durante este primer semestre ha implementado las siguientes estrategias:

- Reglamentación de los Acuerdos de la Comisión Rectora, referidos al proceso de verificación de requisitos y evaluación técnica de los proyectos.
- Fortalecimiento del proceso de verificación, evaluación, viabilidad y contratación de proyectos que son financiados con recursos del FCTel del Sistema General de Regalías.
- Fortalecimiento de la capacidad técnica del equipo nacional y regional de Colciencias encargado de la verificación de requisitos y evaluación técnica de los proyectos.
- Fortalecimiento del sistema de información de seguimiento de los proyectos Ctel de iniciativa regional.
- Desarrollo de proyectos estratégicos y de impacto en Ctel a través de la articulación de la nación, los departamentos y otros actores: construcción de los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en Ctel.
- Generación de capacidades en los territorios para formulación y estructuración de proyectos.

## 2.5. Fortalecimiento de la normatividad del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación

Los ajustes normativos para facilitar y agilizar la aprobación de proyectos y recursos del FCTel pueden resumirse en:

### a. Artículos en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, para el Fondo Ciencia Tecnología e Innovación (Ley 1753 de 2015).

Normativa	Concepto
<b>Artículo 7. Acuerdos estratégicos de ciencia tecnología e innovación.</b>	El Gobierno Nacional junto con los departamentos y el Distrito Capital, estructurarán planes y acuerdos estratégicos departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación, a los cuales se ajustarán los proyectos que se presentarán al Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías
<b>Artículo 10. Derechos de propiedad intelectual de proyectos de investigación y desarrollo financiados con recursos públicos.</b>	El Estado podrá ceder a título gratuito, los derechos de propiedad intelectual que le correspondan, y autorizará su transferencia, comercialización y explotación a quien adelante y ejecute el proyecto, sin que ello constituya daño patrimonial al Estado.
<b>Artículo 12. Parques Científicos, Tecnológicos y de Innovación (PCTI).</b>	Colciencias, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y el Departamento Nacional de Planeación, desarrollarán una estrategia para la promoción de Parques Científicos, Tecnológicos y de Innovación (PCTI) en el territorio colombiano.
<b>Artículo 197. Destinación de recursos del Sistema General de Regalías para la estructuración de proyectos.</b>	Los recursos podrán destinarse a reconocer los costos derivados de la estructuración técnica, legal y financiera de proyectos por parte de entidades financieras del orden nacional con participación estatal. Para el caso de los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, dicho reconocimiento procederá también para las instituciones de educación superior

## b. Acuerdos de la Comisión Rectora

Acuerdo	Concepto
<p><b>Acuerdo 27 de 2015 (Actualización Acuerdo 15) “Por el cual se establecen los lineamientos para la formulación, presentación, verificación, viabilización, priorización y aprobación de los Programas y Proyectos de inversión de CTel”.</b></p>	<p>Al entrar en vigencia este acuerdo se garantiza que los proyectos de Ciencia Tecnología e Innovación presentados ante el Sistema General de Regalías cumplan los mismos requisitos. Y se precisan y detallan los requisitos para la formulación, presentación, verificación y viabilización de los programas y proyectos de inversión de ciencia, tecnología e innovación.</p>
<p><b>Acuerdo 28 de 2015 (Modificación Acuerdo 16) “Por el cual se fija la política de inversión de recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías”</b></p>	<p>Con la expedición de éste acuerdo, entre otras cosas se logra la articulación con los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación, la vinculación más estricta con Guía Sectorial de Programas y Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación y se brinda una nueva tipología de proyectos a financiar: “Proyectos dirigidos a la construcción, puesta en marcha, consolidación y seguimiento de las políticas, programas, planes y acuerdos estratégicos de Ciencia, Tecnología e Innovación que permitan fortalecer la producción, el uso y la apropiación del conocimiento y de las capacidades en ciencia, tecnología e innovación en los departamentos y en las regiones”.</p>
<p><b>Acuerdo 32 de 2015. Por el cual se implementa el Sistema de Evaluación por Puntajes de los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del SGR</b></p>	<p>Con este Acuerdo se materializa lo dispuesto en el Artículo 40 de la Ley 1744 de 2014, en temas relacionados con el sistema de evaluación por puntajes, con el objeto de mejorar y apoyar la toma de decisiones del proceso de selección, evaluación, viabilización, priorización y aprobación de proyectos.</p>
<p><b>Acuerdo 33 de 2015. “Por el cual se establece el alcance , los requisitos, términos y condiciones para la rendición de cuentas de los Órganos Colegiados de Administración y decisión”</b></p>	<p>Este Acuerdo reglamenta lo establecido en el Artículo 41 de la Ley 1744 de 2014, brindando los lineamientos para elaborar el informe y establece el procedimiento para que éste sea presentado y aprobado por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión.</p>

### c. Otra normatividad.

Normativa	Concepto
<b>Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional”.</b>	El Gobierno Nacional, compiló las normas de carácter reglamentario del referido sector, en el título cuarto de éste Decreto se encuentran consolidados los decretos reglamentarios vigentes del SGR

### 3. Asignación presupuestal para el FCTel primer semestre 2015

Al comenzar el Bienio 2015-2016 se tenían recursos asignados por los siguientes conceptos:

Ítem	Valor
<b>Apropiación ajustada 2012 (Decreto 1399 de 2013)</b>	\$869.007.519.644,00
<b>+ Apropiación ajustada 2013-2014 (Recaudo neto 2013-2014 + mayor recaudo 2012 que financia menor recaudo 2013-2014)</b>	\$1.636.830.932.347,00
<b>+ Asignación presupuestal Ley 1744 de 2015*</b>	\$1.155.653.916.679,50
<b>+ Saldo de mayor recaudo 2012 (Disponibilidad 2015)</b>	\$147.258.787.392,00
<b>Subtotal Asignado 2012-2015</b>	<b>\$3.808.751.156.062,50</b>

\*Con aplazamiento del 30% del decreto 1450 de 2015

Al comenzar el Bienio 2015-2016 se tenían los siguientes recursos aprobados (sin incluir OCAD celebrado el 30 de diciembre de 2014 perfeccionado con Acuerdo No. 036 de enero de 2015)

Ítem	Valor
<b>Total Aprobado 2012-2014</b>	<b>\$1.905.033.667.902,92*</b>

\* Incluye vigencias futuras aprobadas bienio 2015-2016

Por lo que el **saldo total disponible** ascendía a **\$1.903.717.488.159,58**. Vale la pena aclarar que este valor incluye el aplazamiento del 30% para el FCTel (\$495.280.250.005,50).

Para el periodo comprendido entre el 01 de enero y 30 de junio de 2015, se han aprobado los siguientes recursos:

Ítem	Valor
<b>+ Tres (3) proyectos aprobados en el OCAD celebrado el 30 de diciembre de 2014 perfeccionado con Acuerdo No. 036 de enero de 2015</b>	\$18.811.944.651,00
<b>+ Dos (2) proyectos aprobados en el OCAD celebrado el 21 de mayo de 2015</b>	\$8.299.225.392,00
<b>+ Ajustes con recursos Bienio 2015-2016</b>	\$18.605.694.432,00
<b>Total Aprobado 01 de enero a 30 de junio de 2015</b>	<b>\$45.716.864.475,00</b>

Se desaprobo un proyecto de Guaviare (BPIN No.2013000100175) por valor de \$1.004.000.000, en el OCAD celebrado el 30 de diciembre de 2014 perfeccionado con Acuerdo No. 036 de enero de 2015, este valor fue ajustado nuevamente dentro de la disponibilidad del Departamento.

Así, el saldo disponible después de aprobaciones primer semestre de 2015 es de **\$1.858.000.623.684,58**. Nuevamente se debe aclarar que esto incluye el valor de aplazamiento del 30% para el FCTel (\$495.280.250.005,50).

La anterior información resumida para el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación se registra en la siguiente tabla:

ASIGNACIONES	
(1) Apropriación ajustada 2012 (Decreto 1399 de 2013)	869.007.519.644,00
(2) Apropriación ajustada 2013-2014 (Recaudo neto 2013-2014 + mayor recaudo 2012 que financia menor recaudo 2013-2014)	1.636.830.932.347,00
(3) Compensación 2013 (Decreto 745 de 2014)	0,00
(4) Asignación presupuestal Ley 1744 de 2015 con aplazamiento del decreto 1450 de 2015*	1.155.653.916.679,50
(5) Saldo de mayor recaudo 2012 (Disponibilidad 2015)	147.258.787.392,00
(6) Compensación anticipada 2015 (Decreto 724 de 2015)	0,00
(7) Compensación 2014 (Decreto 1490 de 2015)	0,00
(8) Rendimientos financieros cuenta única SGR (Ley 1744 de 2015)	0,00
(9) Desahorro FAE (Ley 1744 de 2015)	0,00
(10) Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET	0,00
(11) Subtotal Asignado 2012-2015 = (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10)	3.808.751.156.062,50
(12) Incentivo a la Producción (Aplica solo para municipios)	0,00
(13) Total Asignado 2012-2015 = (11+12)	3.808.751.156.062,50
(14) Total Aprobado 2012-2014 sin incluir OCAD celebrado el 30 de diciembre con Acuerdo No. 036 de enero de 2015	1.905.033.667.902,92
(15) Saldo Total Disponible 2015 = (13-14)	1.903.717.488.159,58
APROBACIONES, AJUSTES Y LIBERACIONES	
(16a) Aprobaciones OCAD celebrado el 30 de diciembre con Acuerdo No. 036 de enero de 2015	18.811.944.651,00
(16b) Aprobaciones entre el 01 de enero de 2015 y el 30 de junio de 2015	8.299.225.392,00
(17) Ajustes entre el 01 de enero de 2015 y el 30 de junio de 2015	18.605.694.432,00
(18) Liberaciones de recursos por desaprobación de proyectos entre el 01 de enero de 2015 y el 30 de junio de 2015 **	1.004.000.000
(19) Otras liberaciones (proyectos contratados por menor valor que el proyecto aprobado) entre el 01 de enero de 2015 y el 30 de junio de 2015	0,00
(20) Total Aprobado entre el 01 de enero de 2015 y el 30 de junio de 2015 sin incluir liberaciones de recursos por desaprobación de proyectos	45.716.864.475,00
SALDO	
(21) Saldo Disponible después de aprobaciones primer semestre de 2015 = (15-20)***	<b>1.858.000.623.684,58</b>

\* Incluye el aplazamiento del 30% reglamentado mediante Decreto 1450 del 02 de Julio de 2015 "Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2015-2016"

\*\* Se desaprobó un proyecto de Guaviare (BPIN No.2013000100175) por valor de \$1.004.000.000, en el OCAD celebrado el 30 de diciembre con Acuerdo No. 036 de enero de 2015, este valor fue ajustado nuevamente dentro de la disponibilidad del Departamento.

\*\*\* El saldo disponible tiene restricción del 50% para aprobar proyectos durante el primer año así que el disponible para el FCTel al 30 de junio de 2015 es de \$1.280.173.665.344,83

A continuación se presenta el resumen del presupuesto de inversión 2012-2016 por departamentos, incluyendo los escenarios con aplazamiento y sin aplazamiento del 30% de los recursos del bienio 2015-2016.

DEPARTAMENTO	RESUMEN AÑO 2012, BIENIO 2013-2014 Y BIENIO 2015-2016				
	SIN APLAZAMIENTO DEL 30%			CON APLAZAMIENTO DEL 30%	
	TOTAL ASIGNACIONES	TOTAL APROBACIÓN DE PROYECTOS	SALDO	TOTAL ASIGNACIONES	SALDO
	A	B	C=A-B	D	E=D-B
AMAZONAS	40.296.601.810,00	15.111.592.353,95	25.185.009.456,05	35.665.411.017,70	20.553.818.663,75
ANTIOQUIA	293.248.806.697,00	177.759.210.681,00	115.489.596.016,00	259.267.031.862,10	81.507.821.181,10
ARAUCA	72.328.068.887,00	44.328.758.950,00	27.999.309.937,00	63.881.656.197,20	19.552.897.247,20
ATLÁNTICO	134.909.917.900,00	69.286.445.991,00	65.623.471.909,00	119.347.826.107,60	50.061.380.116,60
BOGOTÁ	103.941.678.607,00	67.513.983.332,90	36.427.695.274,10	91.962.681.640,90	24.448.698.308,00
BOLÍVAR	245.265.229.839,00	62.823.196.602,00	182.442.033.237,00	216.944.509.832,10	154.121.313.230,10
BOYACÁ	167.312.070.675,00	29.898.694.609,00	137.413.376.066,00	148.260.080.301,90	118.361.385.692,90
CALDAS	78.806.162.211,00	40.083.063.942,00	38.723.098.269,00	69.836.355.526,20	29.753.291.584,20
CAQUETÁ	103.417.972.582,00	63.157.832.936,91	40.260.139.645,09	91.574.708.988,10	28.416.876.051,19
CASANARE	80.436.416.618,00	40.917.618.957,00	39.518.797.661,00	71.144.043.839,30	30.226.424.882,30
CAUCA	208.028.008.319,00	122.926.786.284,00	85.101.222.035,00	184.227.914.126,90	61.301.127.842,90
CESAR	161.093.933.348,00	79.730.008.286,00	81.363.925.062,00	142.646.887.829,00	62.916.879.543,00
CHOCÓ	146.810.292.088,00	85.938.906.677,70	60.871.385.410,30	129.970.467.273,10	44.031.560.595,40
CÓRDOBA	282.542.272.522,00	161.284.492.637,00	121.257.779.885,00	249.939.682.712,20	88.655.190.075,20
CUNDINAMARCA	161.530.371.665,00	98.943.818.077,00	62.586.553.588,00	142.973.556.985,40	44.029.738.908,40
GUAINÍA	33.681.189.824,00	4.500.000.000,00	29.181.189.824,00	29.837.722.823,30	25.337.722.823,30



<b>GUAJIRA</b>	196.963.003.296,00	102.560.304.077,04	94.402.699.218,96	173.927.776.488,30	71.367.472.411,26
<b>GUAVIARE</b>	49.208.891.875,00	20.516.171.870,42	28.692.720.004,58	43.418.212.264,90	22.902.040.394,48
<b>HUILA</b>	158.162.078.256,00	64.269.631.283,00	93.892.446.973,00	139.817.366.818,20	75.547.735.535,20
<b>MAGDALENA</b>	189.285.888.211,00	46.477.595.576,00	142.808.292.635,00	167.615.398.360,60	121.137.802.784,60
<b>META</b>	85.151.995.530,00	37.196.166.540,00	47.955.828.990,00	75.405.748.800,00	38.209.582.260,00
<b>NARIÑO</b>	236.044.760.576,00	88.646.142.225,00	147.398.618.351,00	209.079.485.658,80	120.433.343.433,80
<b>NORTE DE SANT.</b>	154.536.086.773,00	44.952.800.000,00	109.583.286.773,00	136.833.730.255,60	91.880.930.255,60
<b>PUTUMAYO</b>	86.208.982.373,00	10.787.143.744,00	75.421.838.629,00	76.190.936.714,60	65.403.792.970,60
<b>QUINDÍO</b>	35.468.714.741,00	19.010.456.732,00	16.458.258.009,00	31.415.480.330,60	12.405.023.598,60
<b>RISARALDA</b>	67.123.179.887,00	39.344.800.992,00	27.778.378.895,00	59.462.248.701,50	20.117.447.709,50
<b>SAN ANDRÉS</b>	39.955.526.829,00	0,00	39.955.526.829,00	35.356.755.456,90	35.356.755.456,90
<b>SANTANDER</b>	130.267.571.043,00	80.539.762.883,00	49.727.808.160,00	115.379.658.590,70	34.839.895.707,70
<b>SUCRE</b>	176.064.545.832,00	66.014.526.653,00	110.050.019.179,00	155.970.474.264,60	89.955.947.611,60
<b>TOLIMA</b>	127.375.816.417,00	59.668.221.378,00	67.707.595.039,00	112.914.803.549,50	53.246.582.171,50
<b>VALLE DEL CAUCA</b>	176.170.152.465,00	69.162.022.438,00	107.008.130.027,00	155.686.122.775,20	86.524.100.337,20
<b>VAUPES</b>	33.921.858.308,00	7.490.103.840,00	26.431.754.468,00	30.054.063.151,40	22.563.959.311,40
<b>VICHADA</b>	48.473.360.064,00	29.910.271.829,00	18.563.088.235,00	42.742.356.818,10	12.832.084.989,10
<b>TOTAL</b>	<b>4.304.031.406.068,00</b>	<b>1.950.750.532.377,92</b>	<b>2.353.280.873.690,08</b>	<b>3.808.751.156.062,50</b>	<b>1.858.000.623.684,58</b>

El resumen del presupuesto con cargo al bienio 2015-2016 por departamentos, se relaciona a continuación:

DEPARTAMENTO	BIENIO 2015-2016			
	APROBACIÓN DE PROYECTOS			
	VIGENCIA FUTURA 2015-2016	NUEVOS PROYECTOS 2015-2016	AJUSTES 2015-2016	Total 2015-2016
AMAZONAS	0,00	0,00	0,00	0,00
ANTIOQUIA	30.584.537.315,00	0,00	0,00	30.584.537.315,00
ARAUCA	7.548.796.628,00	0,00	0,00	7.548.796.628,00
ATLÁNTICO	9.726.733.179,00	0,00	0,00	9.726.733.179,00
BOGOTÁ	10.842.393.251,25	0,00	4.650.000.000,00	15.492.393.251,25
BOLÍVAR	0,00	0,00	70.000.000,00	70.000.000,00
BOYACÁ	2.023.000.000,00	0,00	0,00	2.023.000.000,00
CALDAS	0,00	0,00	0,00	0,00
CAQUETÁ	10.000.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000.000,00
CASANARE	3.163.317.688,00	0,00	0,00	3.163.317.688,00
CAUCA	17.526.993.192,00	3.000.000.000,00	0,00	20.526.993.192,00
CESAR	800.000.000,00	0,00	0,00	800.000.000,00
CHOCÓ	0,00	0,00	13.885.694.432,00	13.885.694.432,00
CÓRDOBA	16.509.192.141,00	0,00	0,00	16.509.192.141,00
CUNDINAMARCA	16.080.910.181,00	0,00	0,00	16.080.910.181,00
GUAINÍA	0,00	0,00	0,00	0,00
GUAJIRA	7.449.800.000,00	0,00	0,00	7.449.800.000,00
GUAVIARE	660.800.000,00	0,00	0,00	660.800.000,00

HUILA	0,00	0,00	0,00	0,00
MAGDALENA	5.291.800.000,00	0,00	0,00	5.291.800.000,00
META	0,00	0,00	0,00	0,00
NARIÑO	0,00	0,00	0,00	0,00
NORTE DE SANTANDER	0,00	0,00	0,00	0,00
PUTUMAYO	0,00	0,00	0,00	0,00
QUINDÍO	0,00	0,00	0,00	0,00
RISARALDA	4.717.751.092,00	0,00	0,00	4.717.751.092,00
SAN ANDRÉS	0,00	0,00	0,00	0,00
SANTANDER	12.136.567.507,00	0,00	0,00	12.136.567.507,00
SUCRE	2.876.800.000,00	0,00	0,00	2.876.800.000,00
TOLIMA	0,00	3.499.877.039	0,00	3.499.877.039
VALLE DEL CAUCA	2.768.801.006,00	15.312.067.612,00	0,00	18.080.868.618,00
VAUPES	379.528.493,00	0,00	0,00	379.528.493,00
VICHADA	666.255.844,00	5.299.225.392,00	0,00	5.965.481.236,00
<b>TOTAL</b>	<b>161.753.977.517,25</b>	<b>27.111.170.043</b>	<b>18.605.694.432,00</b>	<b>207.470.841.992,25</b>
	207.470.841.992,25			

Del total de aprobación de proyectos (\$1.95 billones) del FCTel el 10.6% (\$207 mil millones) se han aprobado en el bienio 2015-2016.

### 3. Proyectos aprobados en el primer semestre de 2015

A continuación se presenta la información relacionada con los proyectos aprobados, para el periodo comprendido entre 01 de enero y 30 de junio de 2015 (según acuerdos del FCTel), discriminados así:

Ítem	Valor
<b>+ Tres (3) proyectos aprobados en el OCAD celebrado el 30 de diciembre de 2014 perfeccionado con Acuerdo No. 036 de enero de 2015</b>	\$18.811.944.651,00
<b>+ Dos (2) proyectos aprobados en el OCAD celebrado el 21 de mayo de 2015</b>	\$8.299.225.392,00
<b>Total</b>	<b>\$27.111.170.043</b>

Los proyectos aprobados son los siguientes:

ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	DEPARTAMENTO	TOTAL APROBADO FCTel
<b>036 de 2015</b>	22-ene.-15	2013000100300	VALLE DEL CAUCA	8.000.005.400,00
<b>036 de 2015</b>	22-ene.-15	2014000100047	TOLIMA	3.499.877.039,00
<b>036 de 2015</b>	22-ene.-15	2014000100051	VALLE DEL CAUCA	7.312.062.212,00
Subtotal proyectos aprobados en el OCAD celebrado el 30 de diciembre de 2014 perfeccionado con Acuerdo No. 036 de enero de 2015				<b>\$18.811.944.651,00</b>
<b>039 de 2015</b>	21-may.-15	2014000100061	CAUCA	3.000.000.000,00
<b>039 de 2015</b>	21-may.-15	2014000100069	VICHADA	5.299.225.392,00
Subtotal proyectos aprobados en el OCAD celebrado el 21 de mayo de 2015				<b>\$8.299.225.392,00</b>
<b>Total</b>				<b>\$27.111.170.043</b>

A continuación se relaciona cada uno de los proyectos aprobados:

**Acuerdo 036 de 2015**

**Nombre del proyecto: Implementación y facilitación de procesos de innovación en zonas ganaderas competitivas en el Departamento del Tolima.**

<b>Código BPIN</b>	2014000100047
<b>Sector</b>	Ciencia y Tecnología- Agropecuario
<b>Valor Total</b>	\$3.865.407.990
<b>Solicitud de recursos del SGR</b>	\$3.499.877.039
<b>% recursos del SGR sobre el total de recursos asignados</b>	91%
<b>Otras fuentes</b>	\$365.530.951
<b>Tiempo de ejecución</b>	24 meses
<b>Entidad pública designada como ejecutora</b>	Departamento del Tolima
<b>Entidad responsable de contratar la interventoría o el apoyo a la supervisión.</b>	Departamento del Tolima
<b>Puntaje obtenido (Sistema de Evaluación por Puntajes)</b>	86
<b>Estado de ejecución</b>	Contratado sin acta de inicio (Fecha de corte del reporte de GESPROY:16-Sep-15)
<b>Fecha del acuerdo de aprobación del proyecto</b>	22 de enero de 2015

**Nombre del proyecto: Investigación y producción de tejidos, órganos y biodispositivos para uso en medicina regenerativa, Valle del Cauca, occidente.**

<b>Código BPIN</b>	<b>2013000100300</b>
<b>Sector</b>	Ciencia y Tecnología - Investigación y Desarrollo
<b>Valor Total</b>	\$19.156.798.366,96
<b>Solicitud de recursos del SGR</b>	\$8.000.005.400
<b>% recursos del SGR sobre el total de recursos asignados</b>	42%
<b>Otras fuentes</b>	\$11.156.792.966,96
<b>Tiempo de ejecución</b>	36 meses
<b>Entidad pública designada como ejecutora</b>	Universidad del Valle
<b>Entidad responsable de contratar la interventoría o el apoyo a la supervisión.</b>	
<b>Puntaje obtenido (Sistema de Evaluación por Puntajes)</b>	<b>71</b>
<b>Estado de ejecución</b>	Contratado en ejecución (Fecha de corte del reporte de GESPROY:16-Sep-15)
<b>Fecha del acuerdo de aprobación del proyecto</b>	22 de enero de 2015

**Nombre del proyecto: Formación e innovación para el fortalecimiento de la competitividad del sector tic de la región: formatic e innovatic, Valle del Cauca, occidente.**

<b>Código BPIN</b>	2014000100051
<b>Sector</b>	Ciencia y Tecnología – Formación e Innovación
<b>Valor Total</b>	\$9.101.625.562
<b>Solicitud de recursos del SGR</b>	\$7.312.062.212
<b>% recursos del SGR sobre el total de recursos asignados</b>	80%
<b>Otras fuentes</b>	\$1.789.563.350
<b>Tiempo de ejecución</b>	
<b>Entidad pública designada como ejecutora</b>	Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca.
<b>Entidad responsable de contratar la interventoría o el apoyo a la supervisión.</b>	Departamento del Valle del Cauca
<b>Puntaje obtenido (Sistema de Evaluación por Puntajes)</b>	85
<b>Estado de ejecución</b>	Sin contratar (Fecha de corte del reporte de GESPROY:16-Sep-15)
<b>Fecha del acuerdo de aprobación del proyecto</b>	22 de enero de 2015

**Nombre del proyecto: Desarrollo de un entorno tecnol. Termacolors en el Resguardo Indígena Puracé (RIP) para la investigación e innovación en el uso de aguas termales, aguas minerales y aprovechamiento del azufre natural orientados a potenciar el turismo y bienestar en Departamento del Cauca**

<b>Código BPIN</b>	<b>2014000100061</b>
<b>Sector</b>	Ciencia y Tecnología - Investigación y Desarrollo
<b>Valor Total</b>	\$3.767.000.000
<b>Solicitud de recursos del SGR</b>	\$3.000.000.000
<b>% recursos del SGR sobre el total de recursos asignados</b>	80%
<b>Otras fuentes</b>	\$767.000.000
<b>Tiempo de ejecución</b>	18 meses
<b>Entidad pública designada como ejecutora</b>	Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales
<b>Entidad responsable de contratar la interventoría o el apoyo a la supervisión.</b>	Departamento de Cauca
<b>Puntaje obtenido (Sistema de Evaluación por Puntajes)</b>	84
<b>Estado de ejecución</b>	Sin contratar (Fecha de corte del reporte de GESPROY: 10-Sep-15)
<b>Fecha del acuerdo de aprobación del proyecto</b>	21-May-15



**Nombre del proyecto: Implementación de un programa de investigación y capacitación para la caracterización, monitoreo y predicción de la oferta y calidad del agua en el departamento de Vichada**

<b>Código BPIN</b>	<b>2014000100069</b>
<b>Sector</b>	Ciencia y Tecnología - Investigación y Desarrollo
<b>Valor Total</b>	\$5.412.033.341
<b>Solicitud de recursos del SGR</b>	\$5.299.225.391
<b>% recursos del SGR sobre el total de recursos asignados</b>	98%
<b>Otras fuentes</b>	\$ 112.807.950
<b>Tiempo de ejecución</b>	24 meses
<b>Entidad pública designada como ejecutora</b>	Departamento de Vichada
<b>Entidad responsable de contratar la interventoría o el apoyo a la supervisión.</b>	Departamento de Vichada
<b>Puntaje obtenido (Sistema de Evaluación por Puntajes)</b>	92,2
<b>Estado de ejecución</b>	Sin contratar (Fecha de corte del reporte de GESPROY: 10-Sep-15)
<b>Fecha del acuerdo de aprobación del proyecto</b>	21-May-15

#### **4. Impacto de los proyectos aprobados durante el primer semestre de 2015**

Durante el primer semestre de 2015 se aprobaron tres (3) proyectos aprobados en el OCAD celebrado el 30 de diciembre de 2014 perfeccionado con Acuerdo No. 036 de enero de 2015 y dos (2) proyectos aprobados en el OCAD celebrado el 21 de mayo de 2015, estos proyectos son de alto impacto para las regiones, que a su vez contribuyen al cumplimiento de las metas locales, sectoriales y nacionales.

Los proyectos se encuentran relacionados con investigaciones con los cuales se contribuye a la generación de conocimiento científico y tecnológico para el medio ambiente, que sirven de base para la solución de problemas de tecnificación y desarrollo sostenible del turismo de bienestar, monitoreo y predicción de la oferta y calidad del agua.

Lo anterior aporta a la producción, uso y apropiación del conocimiento al aparato productivo y a la sociedad en general, y al cumplimiento de las metas país a 2018 de la Política de Ciencia, Tecnología e Innovación en términos de producción científica y cultura que gestiona el conocimiento, en el marco del objeto del FCTel del SGR.

#### **5. Pertinencia de los proyectos aprobados durante el primer semestre de 2015**

Los proyectos aprobados durante el primer semestre de 2015 se encuentran articulados con las condiciones particulares y necesidades socioculturales, económicas y ambientales de los departamentos proponentes.

El proyecto del departamento del Cauca abarca el sector turismo de bienestar en Cauca y aporta a las condiciones de competitividad de la región. Asimismo, el proyecto de Vichada está en concordancia con las características medioambientales, y con la necesidad de monitorear y predecir la oferta y calidad de agua del departamento.

Por lo tanto, estos proyectos aportan como insumo para la solución de problemas locales y regionales a partir de sus problemáticas particulares y las características y prioridades de su población, mediante la generación de conocimiento científico y tecnológico, dando cumplimiento al objeto del Fondo

de Ciencia, Tecnología e Innovación.

## 6. Destinación de recursos del SGR para proyectos de inversión con enfoque diferencial.

Durante el primer semestre de 2015 se destinaron recursos con el objetivo de financiar proyectos de enfoque diferencial, promoviendo la inclusión, equidad, participación y el desarrollo integral de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, del Pueblo Rom o Gitano y de las comunidades Indígenas.

Es por esto que en el Departamento del Cauca, se aprobó un proyecto por valor de \$3.000.000.000 para la comunidad del Resguardo Puracé así:

Nombre del proyecto	Código BPIN	Tipo de autoridad de la comunidad étnica minoritaria	Nombre de la autoridad de la comunidad étnica minoritaria que expidió sobre la concordancia del proyecto con el plan de etnodesarrollo o el plan de vida
Desarrollo de un entorno tecnol. termacolores en el rip para la invest. e innovación en el uso de aguas termales, aguas minerales y aprovechamiento del zufre natural orientados a potenciar el turismo y bienestar en Dpto del Cauca	201400010 0061	Cabildo Indígena	Resguardo de Puracé

## 7. Otras decisiones

### a. Ajustes

Como resultado de esos ajustes, se logró una aprobación del orden de **\$18.605.694.432,00 del FCTel** para ejecutar seis iniciativas presentadas por los territorios dentro del marco de la Ciencia, la tecnología y la innovación de los territorios del país. De igual manera, cuatro proyectos modificaron sus fuentes de financiación, tres proyectos modificaron los indicadores del producto sin alterar el valor total del proyecto y se aprobó la corrección del valor de la interventoría de un proyecto. Estas novedades en los proyectos aprobados por el OCAD FCTel se discriminan a continuación:

#### a. Acuerdo 037 del 22 de enero de 2015

##### 1. Nombre del proyecto: Desarrollo de soluciones en CTI para telesalud en el Departamento de Antioquia.

<b>Departamento</b>	Antioquia
<b>Cód. BPIN:</b>	2013000100202
<b>Tipo de ajuste:</b>	Modificación en las fuentes de financiación del proyecto sin alterar el valor total del proyecto (Se retiran: UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y EDATEL S.A. Ingresas: la cruz roja colombiana- Seccional Antioquia).

##### 2. Nombre del proyecto: Implementación de transferencia de tecnología e innovación social en la productividad del sector ganadero y ovino caprino del Departamento de Boyacá.

<b>Departamento</b>	Boyacá
<b>Cód. BPIN:</b>	2013000100197
<b>Tipo de ajuste:</b>	Cambio en indicadores del producto del proyecto. (Disminución de las metas de algunos indicadores), sin alterar el valor total del proyecto.

**IMPLEMENTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SOCIAL EN LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR GANADERO Y OVINO CAPRINO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**

**OBJETIVO GENERAL** Implementar procesos de transferencia de tecnología e innovación social en la productividad del sector ganadero y ovino caprino del Departamento de Boyacá

PRODUCTOS	INDICADORES	META APROBADA	META a AJUSTAR
Sistema de información y base de datos para la identificación, caracterización, evaluación, seguimiento y control de las Producciones pecuarias del departamento y colecta de información.	1. Investigaciones ejecutadas*	5	0
	2. Personas beneficiadas con las transferencias tecnológicas	0	24.000
	3. Fuentes nuevas en el Sistema de Gestión de Datos	0	1
	4. Sistemas de Información Implementados	0	1
Inseminación artificial, mejoramiento de praderas, implementación cercas vivas, compra de pie de cría ovino caprino y Capacitación	1. Capacitación realizada	0	3000
	2. Hectáreas de pastos y de sistemas silvopastoriles mejoradas	0	660
	3. Personas beneficiadas con transferencias tecnológicas*	24.000	17.000
	4. Núcleos de razas criollas conservadas	0	464

**IMPLEMENTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SOCIAL EN LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR GANADERO Y OVINO CAPRINO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**

**OBJETIVO GENERAL** Implementar procesos de transferencia de tecnología e innovación social en la productividad del sector ganadero y ovino caprino del Departamento de Boyacá

PRODUCTOS	INDICADORES	META APROBADA	META a AJUSTAR
Transferencia de embriones e implementación de biotecnologías reproductivas y capacitación y publicaciones	Pequeños productores beneficiarios de acompañamiento*	24.000	0
	Personas beneficiadas con las transferencias tecnológicas	0	500
	Investigaciones ejecutadas	0	7

**3. Nombre del proyecto: Formación en ciencia, tecnología e innovación en la comunidad educativa de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento.**

Departamento	Cundinamarca
Cód. BPIN:	2012000100118
Tipo de ajuste:	Aumento en el valor solicitado al FCTel en 1.206.634.191 millones equivalente al 5,5% del valor total del proyecto.

**Fuentes de financiación:**

Fuente	Valor aprobado por el OCAD inicialmente	Valor ajustado solicitado	Valor total ajustado	Vigencia
<b>FCTel</b>	\$ 16.533.205.060	\$ 1.206.634.191	17.739.839.251	2013-2014
<b>Cofinanciación</b>	\$ 5.048.900.000	0	\$ 5.048.900.000	
<b>TOTAL</b>	\$ 21.582.105.060	\$ 1.206.634.191	\$ 22.788.739.251	

**4. Nombre del proyecto: Investigación para adaptación a cautiverio del waraku (Ieporinus sp), como fuente de proteína para la dieta de indígenas del departamento de Vaupés.**

Departamento	Vaupés
Cód. BPIN:	2013000100223
Tipo de ajuste:	Aumento en el valor solicitado al FCTel en 379.528.493 millones equivalente al 17% del valor total del proyecto.

### Fuentes de financiación:

Fuente	Valor aprobado por el OCAD inicialmente	Valor ajustado solicitado	Valor total ajustado	Vigencia
<b>FCTel</b>	\$ 955.730.600	\$ 379.528.493	\$ 1.335.259.093	2015-2016
<b>Cofinanciación</b>	\$ 939.288.885	0	\$ 939.288.885	
<b>TOTAL</b>	\$ 1.895.019.485	\$ 379.528.493	\$ 2.274.547.978	

#### b. Acuerdo 038 del 10 de abril de 2015

- Nombre del proyecto: Innovación en el diseño e implementación de estrategias que contribuyan a la sostenibilidad de los cultivos piscícolas en la represa de Betania.**

<b>Cód. BPIN:</b>	2013000100291
<b>Departamento</b>	Huila
<b>Tipo de ajuste:</b>	Modificación en las fuentes de financiación del proyecto, sin alterar el valor total del proyecto. (CORHUILA asume la financiación de la fundación FUNDACORH)

### Fuentes de financiación:

Fuente	Valor aprobado por el OCAD inicialmente	Valor ajustado solicitado	Valor total ajustado
<b>FCTel</b>	\$ 2.219.067.948	0	\$ 2.219.067.948
<b>Cofinanciación</b>	\$ 326.996.332	0	\$ 326.996.332
<b>TOTAL</b>	\$ 2.546.064.280	0	\$ 2.546.064.280

**2. Nombre del proyecto: Innovación en el diseño e implementación de estrategias que contribuyan a la sostenibilidad de los cultivos piscícolas en la represa de Betania.**

Nombre del proyecto:	INVESTIGACIÓN NODOS DE BIODIVERSIDAD: INVESTIGACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DE LA BIODIVERSIDAD EN LA REGIÓN CAPITAL BOGOTÁ
Cód. BPIN:	2013000100135
Distrito Capital	Bogotá.
Tipo de ajuste:	Aumento en el valor solicitado al FCTel en un 46.5% del valor total del proyecto inicialmente aprobado.

**Fuentes de financiación:**

Fuente	Valor aprobado por el OCAD inicialmente	Valor ajustado solicitado	Valor total ajustado	Vigencia
<b>FCTel</b>	\$ 6.500.000.000	\$4.650.000.000	\$11.150.000.000	2015-2016
<b>Cofinanciación</b>	\$ 3.500.000.000	0	\$ 3.500.000.000	
<b>TOTAL</b>	\$10.000.000.000	\$4.650.000.000	\$ 14.650.000.000	

**3. Nombre del proyecto: Fortalecimiento del Departamento del Magdalena en sus capacidades de investigación en ciencia, tecnología e innovación, Magdalena, Caribe**

Cód. BPIN:	2013000100099
Departamento	Magdalena.
Tipo de ajuste:	Disminución en la meta de los indicadores de los productos: jóvenes investigadores y formación en lengua extranjera y el aumento de maestrantes.



FORTALECIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN SUS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, MAGDALENA, CARIBE

Objetivo general

Formar profesionales altamente calificados, a nivel de doctorados, maestrías e investigadores, con capacidad para contribuir al mejoramiento de los procesos de gestión del desarrollo regional a partir de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Productos	Meta aprobada	Meta a ajustar
Jóvenes investigadores	100	50
Maestros	80	90
Doctores	20	20
Formación en lengua extranjera	200	150*

**4. Nombre del proyecto: Análisis de la vulnerabilidad y desarrollo e implementación de medidas participativas de adaptación del sector agropecuario ante impactos del cambio climático y de la variabilidad climática extrema en el Departamento del Huila.**

Cód. BPIN:	2013000100010
Departamento	Huila
Tipo de ajuste:	Modificación en las fuentes de financiación del proyecto, sin alterar el valor del proyecto. (CORHUILA asume la financiación de la Universidad Surcolombiana).

**Fuentes de financiación:**

Fuente	Valor aprobado por el OCAD inicialmente	Valor ajustado solicitado	Valor total ajustado
<b>FCTel</b>	\$ 3.600.000.000	0	\$ 3.600.000.000
<b>Cofinanciación</b>	\$ 360.441.143	0	\$ 360.441.143
<b>TOTAL</b>	\$ 3.960.441.143	0	\$ 3.960.441.143

**5. Nombre del proyecto: Formación de recurso humano de alto nivel para un nuevo Chocó.**

Cód. BPIN:	2012000100168
Departamento:	Chocó
Tipo de ajuste:	Aumento en el valor aprobado por el FCTel y la cofinanciación en un 49,4%.

**Fuentes de financiación:**

Fuente	Valor aprobado por el OCAD inicialmente	Valor ajustado solicitado	Valor total ajustado	Vigencia
<b>FCTel</b>	\$ 27.722.413.915	\$ 13.885.694.431	\$ 41.608.108.347	2015-2016
<b>Cofinanciación</b>	\$ 466.032.000	\$ 45.000.000	\$ 511.032.000	
<b>TOTAL</b>	\$ 28.188.445.915	\$ 13.930.694.431	\$42.119.140.347	

**6. Nombre del proyecto: Investigación de las condiciones de control de calidad café especial la Plata, Huila, Centro Oriente.**

Cód. BPIN:	2012000100102
Departamento:	Huila
Tipo de ajuste:	Cambio en las fuentes de financiación del proyecto. La universidad Surcolombiana asume la participación de la UNIMINUTO, la cámara de comercio del Huila y OCCICAFE.

### Fuentes de financiación:

Fuente	Valor aprobado por el OCAD inicialmente	Valor ajustado solicitado	Valor total ajustado
<b>FCTel</b>	\$ 1.112.350.000	0	\$ 1.112.350.000
<b>Cofinanciación</b>	\$42.160.000	0	\$42.160.000
<b>TOTAL</b>	\$ 1.154.510.000	0	\$ 1.154.510.000

### 7. Corrección del proyecto: Investigación aplicada a la modelación del territorio a partir del análisis geomorfológico del Departamento Boyacá.

Cód. BPIN:	2013000100288
Tipo de ajuste:	Corrección del valor de interventoría consignado en el Art 1º de Acuerdo 030 del 3 de diciembre de 2014.

### Fuentes de financiación:

Fuente	Valor aprobado por el OCAD inicialmente	Valor ajustado solicitado	Valor total ajustado
<b>FCTel</b>	\$ 14.395.867.854	0	\$ 14.395.867.854
<b>Cofinanciación</b>	\$ 3.567.500.000	0	\$ 3.567.500.000
<b>TOTAL</b>	\$ 17.963.367.854	0	\$ 17.963.367.854

**c. Acuerdo 39 del 20 de mayo de 2015**

1. **Nombre del proyecto: Investigación innovación en logística y puertos: logport Caribe**
- 2.

<b>Cód. BPIN:</b>	2012000100191
<b>Departamento:</b>	Atlántico
<b>Tipo de ajuste:</b>	Cambio en las metas de indicadores del producto del proyecto. (Se cometieron errores involuntarios que no permiten hacer una apropiada validación a las metas del proyecto)

INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN EN LOGÍSTICA Y PUERTOS: LOGPORT CARIBE		
Indicadores	Meta aprobada	Meta a ajustar
Créditos condonables otorgados para estudios de doctorado y postdoctorado en el exterior.	0	1
Personas beneficiadas con el programa de capacitación de altas tecnologías	0	50
Becas otorgadas	0	1
Dotar de las herramientas técnicas e informáticas	0	5
Nuevos documentos producidos	0	1
Estudios de impactos Apoyados	8	4
Estudios realizados	0	3
Proyectos de investigación financiados	0	1
Nuevos documentos producidos	0	1
Medios de divulgación en ciencia, tecnología e innovación financiados.	0	13
Alianzas realizadas para I+D+I entre empresas, grupos y centros de investigación	0	1

INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN EN LOGÍSTICA Y PUERTOS: LOGPORT CARIBE		
Indicadores	Meta aprobada	Meta a ajustar
Créditos condonables otorgados para estudios de doctorado y postdoctorado en el exterior.	0	1
Personas beneficiadas con el programa de capacitación de altas tecnologías	0	50
Becas otorgadas	0	1
Dotar de las herramientas técnicas e informáticas	0	5
Nuevos documentos producidos	0	1
Estudios de impactos Apoyados	8	4
Estudios realizados	0	3
Proyectos de investigación financiados	0	1
Nuevos documentos producidos	0	1
Medios de divulgación en ciencia, tecnología e innovación financiados.	0	13
Alianzas realizadas para I+D+I entre empresas, grupos y centros de investigación	0	1

INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN EN LOGÍSTICA Y PUERTOS: LOGPORT CARIBE		
Indicadores	Meta aprobada	Meta a ajustar
Proyectos de Innovación y Desarrollo financiados anualmente bajo la modalidad de cofinanciación.	40	0
Alianzas realizadas para I+D+i entre empresas, grupos y centros de investigación.	0	1
Proyectos de investigación financiados.	0	2
Medios de divulgación en ciencia, tecnología e innovación financiados.	0	9
Gestores del conocimiento y la innovación capacitados.	0	45
Medios de divulgación en ciencia, tecnología e innovación financiados.	0	11
Soluciones tecnológicas desarrolladas/automatizadas.	0	1
Estudios realizados.	0	1
Proyectos de investigación financiados.	0	2

INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN EN LOGÍSTICA Y PUERTOS: LOGPORT CARIBE		
Indicadores	Meta aprobada	Meta a ajustar
Proyectos De Innovación y Desarrollo financiados anualmente bajo la modalidad de cofinanciación.	10	0
Soluciones tecnológicas desarrolladas/automatizadas.	0	4
Personas beneficiadas con el programa de capacitación de altas tecnologías.	0	5
Proyectos de investigación financiados.	0	2
Medios de divulgación en ciencia, tecnología e innovación financiados.	0	16

### 3. Nombre del proyecto: Desarrollo sostenible de la acuicultura en el Caribe colombiano

<b>Cód. BPIN:</b>	2012000100189
<b>Departamento:</b>	Bolívar
<b>Tipo de ajuste:</b>	Incremento en el valor aprobado del FCTel, en un 0,4%.

#### Fuentes de financiación:

Fuente	Valor aprobado por el OCAD inicialmente	Valor ajustado solicitado	Valor total ajustado	Vigencia
<b>FCTel</b>	\$ 8.638.674.998	\$ 70.000.000	\$ 8.708.674.998	2015 - 2016
<b>Cofinanciación</b>	\$ 2.246.106.274	0	\$ 2.246.106.274	
<b>TOTAL</b>	\$ 10.884.781.272	\$ 70.000.000	\$ 10.954.781.272	

**4. Nombre del proyecto: Implementación de estrategias de apropiación social de ciencia, tecnología e innovación en los niveles de educación preescolar, básica y media del Departamento de Risaralda**

Cód. BPIN:	2013000100115
Departamento:	Risaralda
Tipo de ajuste:	Incremento en los recursos de la contrapartida del proyecto en un 5,7%.

**Fuentes de financiación:**

Fuente	Valor aprobado por el OCAD inicialmente	Valor ajustado solicitado	Valor total ajustado
FCTel	\$6.408.760.000	0	\$6.408.760.000
Cofinanciación	\$ 252.250.000	\$ 380.000.000	\$ 632.250.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6.661.010.000</b>	<b>\$ 380.000.000</b>	<b>\$ 7.041.010.000</b>

## **b. Liberación de recursos**

El proyecto “Apoyo a la generación de capacidades en Ciencia, Tecnología e Innovación, en niños, niñas y jóvenes de todo el departamento, Guaviare, Orinoquía”, fue llevado a sesión de OCAD del día 30 de diciembre de 2014 con el fin de liberar los recursos en razón a que el departamento manifiesta la intención de formular un nuevo proyecto con mayor alcance, e informa que la convocatoria para realizar la interventoría fue declarada desierta en dos (2) oportunidades.

Código BPIN	2013000100175
Sector	Programa Ondas
Valor Total	\$ 1.004.000.000
Solicitud de recursos del SGR	\$ 1.004.000.000
% recursos del SGR sobre el total de recursos asignados	100%
Otras fuentes (discriminar)	0

## **c. Autorización de vigencias futuras:**

Para la recepción de bienes y servicios, el OCAD del FCTel ha aprobado la posibilidad de recibir bienes y servicios en vigencias posteriores a la que se aprueba el proyecto.



BPIN	DEPARTAMENTO	NOMBRE	ACUERDO
2014000100035	Chocó	Aplicación de la CTel para el mejoramiento del sector maderero en el departamento del chocó.	037 del 22 de enero de 2015.
2013000100304	Guaviare	Formación de alto nivel para docentes del departamento del Guaviare.	037 del 22 de enero de 2015.
2014000100025	Guaviare	Apropiación social de la CTel a través del fortalecimiento de las competencias lectoras y escritoras en niños y jóvenes del departamento del Guaviare.	037 del 22 de enero de 2015.
2012000100114	Antioquia	Fomento al cultivo de cacao especiales en el dpto. de Antioquia	038 del 10 de abril de 2015.
2012000100167	Cauca	Investigación y desarrollo de empaques biodegradables.	038 del 10 de abril de 2015.
2013000100284	Chocó	Fortalecimiento de los encadenamientos productivos de las subregiones del chocó.	038 del 10 de abril de 2015.
2014000100039	Atlántico	Desarrollo de un programa de CTel en enfermedades infecciosas todo el departamento, atlántico, caribe.	038 del 10 de abril de 2015.
2014000100031	Valle del Cauca	Investigación recurso hídrico de las cuencas de los ríos cauca y dagua recuperado Cali, valle del cauca, occidente	039 del 20 de mayo de 2015

## **8. Recomendaciones de Colciencias como rector de la política de Ciencia, Tecnología e Innovación para lograr impacto en la inversión de los recursos del Fondo de CTel**

- a. Asegurar que los programas o proyectos que se presenten están alineados con la política y planes nacionales y departamentales de ciencia, tecnología e innovación.
- b. Fortalecer la articulación entre los sectores: científico-tecnológico-productivo y público.
- c. Incentivar el cierre de brechas regionales a través, por ejemplo, de alianzas entre departamentos con mayores y menores capacidades en ciencia, tecnología e innovación.
- d. Tener en cuenta las vocaciones, potencialidades y capacidades de la región en la formulación de los proyectos.
- e. Orientar los resultados de los programas o proyectos a la solución de problemas prioritarios de la región.
- f. Identificar programas o proyectos de innovación cuyos resultados tengan aplicabilidad en el corto y mediano plazo.
- g. Evitar la dispersión y la duplicidad de esfuerzos a la hora de formular programas o proyectos.
- h. Avanzar en el ajuste normativo que se requiere para mejorar el funcionamiento del FCTel y de su Secretaría Técnica: actualización de la Guía Sectorial de Programas y Proyectos CTel y Acuerdos de la Comisión Rectora.